

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría.

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO

Reunido el Tribunal, y según lo establecido en el punto 3.2.3.3 Llamamiento para ejercicios orales o leídos que son realizados por cada opositor por separado, del Manual de Órganos de Selección (2018), "en el caso de que hubiere varias especialidades en las plazas convocadas, y la convocatoria no dijese nada sobre el orden de actuación por especialidades, corresponderá determinarlo al Órgano de Selección en la sesión de constitución. Salvo casos excepcionales, el orden de actuación por especialidades se determinará por sorteo y se reflejará en el Acta", este tribunal, realizado dicho sorteo, acuerda el siguiente orden de actuación:

- 1. Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común
- 2. Farmacovigilancia
- 3. Seguridad Alimentaria y Nutrición
- 4. Evaluación Clínica y Preclínica de Medicamentos
- 5. Inspección y Control de Medicamentos
- 6. Medicamentos Veterinarios
- 7. Productos Sanitarios y Cosméticos
- 8. Química y Tecnología Farmacéutica
- 9. Evaluación de Sustancias y Mezclas Químicas
- 10. Consumo
- 11. Medicamentos Biológicos

Igualmente, el tribunal acuerda informar que el inicio de las lecturas públicas de los ejercicios será el 9 de junio de 2025 y se llevarán a cabo en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (c/ Campezo 28022 Madrid).

LA PRESIDENCIA

